

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 01-2024-OAF/MDSM

San Miguel, 12 de enero del 2024

VISTOS:

El Informe N° 032-2024-ULCP-OAF/MDSM de fecha 12 de enero de 2024, de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, Memorando N° 014-2024-OPP/MDSM de fecha 12 de enero del 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 010-2024-OAJ/MDSM de fecha 12 de enero del 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel del año fiscal 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, de Conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece las normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios que se enuncian en la Ley,

Que, el Art. 15 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que la formulación del Plan Anual de Contrataciones se elabora teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal debiendo programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones, por su parte el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, establece: "6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso";



Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, precisa que el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA;

Que, mediante el Informe N° 032-2024-ULCP-OAF/MDSM, de fecha 12 de enero de 2024, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, señala que se ha consolidado y valorizado los requerimientos de las áreas usuarias de la Entidad, en concordancias con el registro de cuadros de necesidades registrados en el Sistema de GipsAdminCom, determinándose en primer lugar las cantidades de los procedimientos de selección que deben incluirse en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para el ejercicio 2024 y en segundo lugar el monto total del Plan Anual de Contrataciones el cual asciende a **S/. 11'891,218.95 (Once Millones, Ochocientos Noventa y Un Mil, Doscientos Dieciocho con 95/100 Soles)**, conforme el siguiente detalle:

Procedimiento de Selección	Bienes		Servicios	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
Adjudicación Simplificada	09	S/. 1'308,932.35	05	S/. 774,318.00
Subasta Inversa Electrónica	02	S/. 3'665,817.60	00	
Concurso Publico	00		01	S/. 4'140,000.00
Licitación Publica	03	S/. 2'002,151.00	00	
	14	S/. 6'976,900.95	06	S/. 4'914,318.00

Que, la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, en el numeral 4.2. del Artículo 4° establece que, "Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces [...]"; y la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, en su artículo 13°, numeral 13.2, señala que: 'La certificación resulta requisito indispensable cada vez que se prevea realizar un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso, adjuntándose al respectivo expediente. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario, bajo responsabilidad del Titular del Pliego";

Que, en ese contexto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorando N° 014-2024-OPP/MDSM de fecha 12 de enero del 2024, señala que el Anexo donde se detalla los procedimientos de selección que conformar el Plan Anual de Contrataciones de la MDSM para el año 2024, se encuentran programadas en el Presupuesto Institucional de Apertura 2024, por lo que opina en forma favorable para su aprobación, otorgándole la Disponibilidad Presupuestal por el importe de **S/. 11'891,218.95 (Once Millones, Ochocientos Noventa y Un Mil, Doscientos Dieciocho con 95/100 Soles)**;

Que, mediante el Informe N° 010-2024-OAJ/MDSM de fecha 12 de enero del 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable para que proceda la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la MDSM para el año 2024;



En consecuencia, estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27922, Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones y la Resolución de Alcaldía N° 080-2023/MDSM de fecha 16 de enero de 2023, mediante la cual se delegan las facultades administrativas de Alcaldía a favor de la Gerencia Administración y Finanzas,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel del año fiscal 2024 por el importe total de **S/. 11'891,218.95 (Once Millones, Ochocientos Noventa y Un Mil, Doscientos Dieciocho con 95/100 Soles)**, conforme los detalles consignados en el Anexo adjunto y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que la Unidad de Logística y Control Patrimonial publique la presente Resolución en el Portal del SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y el numeral 7.5.4 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Unidad de Logística y Control Patrimonial la realización de las acciones pertinentes para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cintya Milagros Medina Paucarcaja
GERENTE



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BIANO : 2013/2014
 BUDGET : 2013/2014

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
 RESOLUCION N° 002-2013-000000001

DI UNIDAD EJECUTORA :
 INSTRUMENTO DE APLICACION DE BANCOS

N.º	Unidad Ejecutora	Tipo de Compra o Selección	Objeto de Contratación	N.º de ítem	¿Tiene M.º Recurrente?	Descripción del Proveedor	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor de la Contratación	Código de Ubicación Geográfica del Lugar de la Prestación de los Bienes o Servicios	Fuente de Financiamiento	Fecha Prevista de Contratación	Modalidad de Selección	Código de Selección	Unidad Ejecutora	Código de Selección
1	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simultánea	1 - Bienes	0 - NO	CONTRATACION DEL BIENIZO DE TAMA DE INVENTARIO PAGO DE BIENES MUEBLES DEL EJERCICIO 2013 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	40 - Unidad	540	1 - Soles	101310010022743	51,603,000.00	15 01 38	09	FEBRERO	301 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI	
2	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA LAS CASAS INTEGRANTES DE LA BRIGADA CANVA DE SERENAZO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	30 - Servicio	8	1 - Soles	751110000229297	51,440,000.00	15 01 38	09	FEBRERO	301 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI	
3	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - Bienes	0 - NO	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL PROYECTO OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	40 - Unidad	10	1 - Soles	291010000279184	8,960,000.00	15 01 38	08	FEBRERO	301 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI	
4	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - Bienes	0 - NO	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL PROYECTO OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	40 - Unidad	1	1 - Soles	53102100027906	9,625,151.00	15 01 38	08	FEBRERO	301 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI	
5	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simultánea	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACION DEL BIENIZO DE TAMA DE INVENTARIO PAGO DE BIENES MUEBLES DEL EJERCICIO 2013 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	30 - Servicio	1	1 - Soles	811100100202587	9,150,148.00	15 01 38	09	FEBRERO	301 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI	
6	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simultánea	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACION DEL BIENIZO DE TAMA DE INVENTARIO PAGO DE BIENES MUEBLES DEL EJERCICIO 2013 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	30 - Servicio	1	1 - Soles	751110000229297	9,150,148.00	15 01 38	09	FEBRERO	301 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI	
7	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simultánea	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACION DEL BIENIZO DE TAMA DE INVENTARIO PAGO DE BIENES MUEBLES DEL EJERCICIO 2013 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	30 - Servicio	1	1 - Soles	751110000229297	9,150,148.00	15 01 38	09	FEBRERO	301 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI	
8	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simultánea	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACION DEL BIENIZO DE TAMA DE INVENTARIO PAGO DE BIENES MUEBLES DEL EJERCICIO 2013 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	30 - Servicio	1	1 - Soles	751110000229297	9,150,148.00	15 01 38	09	FEBRERO	301 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI	
9	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simultánea	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACION DEL BIENIZO DE TAMA DE INVENTARIO PAGO DE BIENES MUEBLES DEL EJERCICIO 2013 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	30 - Servicio	1	1 - Soles	751110000229297	9,150,148.00	15 01 38	09	FEBRERO	301 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI	
10	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simultánea	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACION DEL BIENIZO DE TAMA DE INVENTARIO PAGO DE BIENES MUEBLES DEL EJERCICIO 2013 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	30 - Servicio	1	1 - Soles	751110000229297	9,150,148.00	15 01 38	09	FEBRERO	301 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI	
11	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simultánea	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACION DEL BIENIZO DE TAMA DE INVENTARIO PAGO DE BIENES MUEBLES DEL EJERCICIO 2013 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	30 - Servicio	1	1 - Soles	751110000229297	9,150,148.00	15 01 38	09	FEBRERO	301 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI	
12	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simultánea	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACION DEL BIENIZO DE TAMA DE INVENTARIO PAGO DE BIENES MUEBLES DEL EJERCICIO 2013 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	30 - Servicio	1	1 - Soles	751110000229297	9,150,148.00	15 01 38	09	FEBRERO	301 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI	
13	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	304 - Subasta Inversa Electrónica	1 - Bienes	0 - NO	ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA LAS CASAS INTEGRANTES DE LA BRIGADA CANVA DE SERENAZO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	13 - Otros	1	1 - Soles	151010000281918	51,170,400.00	15 01 38	08-08	MARZO	201 - Subasta Inversa Electrónica	COMITE DE SELECCION	0 - SI	
14	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	304 - Subasta Inversa Electrónica	1 - Bienes	0 - NO	ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA LAS CASAS INTEGRANTES DE LA BRIGADA CANVA DE SERENAZO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	13 - Otros	1	1 - Soles	151010000281918	51,170,400.00	15 01 38	08-08	MARZO	201 - Subasta Inversa Electrónica	COMITE DE SELECCION	0 - SI	
15	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simultánea	1 - Bienes	0 - NO	ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA LAS CASAS INTEGRANTES DE LA BRIGADA CANVA DE SERENAZO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	40 - Unidad	1	1 - Soles	831010000237035	8,540,000.00	15 01 38	08	MARZO	301 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI	
16	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simultánea	1 - Bienes	0 - NO	ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA LAS CASAS INTEGRANTES DE LA BRIGADA CANVA DE SERENAZO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	40 - Unidad	1	1 - Soles	431010000237035	8,540,000.00	15 01 38	08	MARZO	301 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI	
17	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simultánea	1 - Bienes	1 - SI	ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA LAS CASAS INTEGRANTES DE LA BRIGADA CANVA DE SERENAZO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	40 - Unidad	1	1 - Soles	80910000207453	8,600,000.00	15 01 38	08	ENERO	301 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI	
18	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simultánea	1 - Bienes	0 - NO	ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA LAS CASAS INTEGRANTES DE LA BRIGADA CANVA DE SERENAZO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	40 - Unidad	1	1 - Soles	53102100027906	8,243,911.35	15 01 38	08	MARZO	301 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI	
19	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simultánea	1 - Bienes	0 - NO	ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA LAS CASAS INTEGRANTES DE LA BRIGADA CANVA DE SERENAZO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	40 - Unidad	1	1 - Soles	21010000266520	8,200,000.00	15 01 38	08	MARZO	301 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI	
20	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - Bienes	0 - NO	ADQUISICION DE EQUIPO TECNICO PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	40 - Unidad	1	1 - Soles	43211010016533	51,500,000.00	15 01 38	08	FEBRERO	301 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI	

